SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 321 /14

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO PS N° 02/14 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA OBH S.A.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 81/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, que recomienda la renovación del alquiler de la sede central de las oficinas de la SENATICs.----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Departamento de Servicios Generales informó a través de Memorándum de fecha 25 de noviembre del 2014, la necesidad de ampliar el contrato de Locación de Inmuebles debido a la ubicación ideal de la sede de la SENATICs, y que el traslado de equipos y servicios a otra sede representaría un sobrecosto importante y que podría significar la interrupción de servicios.----------*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido dictamen el 05 de diciembre de 2014 recomendando la renovación del contrato de Locación de Inmueble Determinado, puesto a consideración de la máxima autoridad de la Institución.----------

Que, por ***Dictamen N° 411/2014*** *del 30 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la SENATICs recomienda proseguir con los trámites administrativos para la emisión de la Resolución de Renovación del Contrato de Locación, por ajustarse a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2014, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2014 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Art. 1º ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Renovación por el período fiscal 2015 del Contrato PS N° 02/2014, celebrado entre la Institución y la firma OBH S.A.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 321 /14

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO PS N° 02/14 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA OBH S.A.----------

Art. 2º ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las gestiones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la renovación del contrato de Locación de Inmueble Determinado.----------*

Art. 3º ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs
Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo